



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/624
29 de julio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

520ª sesión plenaria

Diario CP N° 520, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 624
LUGAR, FECHA Y TEMA DE LA
DECIMOTERCERA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO**

El Consejo Permanente,

Habiendo considerado el resumen presentado por el Presidente de la Duodécima Reunión del Foro Económico,

Decide que la Decimotercera Reunión del Foro Económico tenga lugar en Praga del 23 al 27 de mayo de 2005. El tema del Foro será: “Tendencias demográficas, migraciones, y la inserción social de personas pertenecientes a minorías nacionales: Logro de la seguridad y de un desarrollo sostenible en el área de la OSCE.”

En los debates del Foro se habrán de aprovechar las contribuciones aportadas por otros órganos de la OSCE y por toda reunión o seminario que trate de este tema, así como las deliberaciones al respecto de diversas organizaciones internacionales.

Se decidirá más adelante la posibilidad de convocar una reunión extraordinaria, así como el tema de la misma.

Además, fiel a su cometido, el Foro Económico examinará el cumplimiento de los compromisos asumidos en la dimensión económica y medioambiental de la OSCE.

Deberán perfilarse más en detalle las modalidades de organización, que se presentarán, a su debido momento, al Consejo Permanente para su aprobación.

Se encomienda al Subcomité Económico y Medioambiental del Consejo Permanente que prosiga su labor de mejora de la eficiencia y la eficacia del Foro Económico, y que informe al Consejo Permanente de sus progresos al respecto antes del final de 2004.

Además, el Consejo Permanente examinará la cuestión del lugar donde se reunirá el Foro Económico en 2006, a fin de presentar una recomendación al respecto ante la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial.